



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que la audiencia programada no pudo llevarse a cabo por inconveniente tecnológicos, por tanto, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia del Arts.77 del C.P.T. y S.S. Sírvase proveer. (4)

Buenaventura (V), 24 de octubre de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Fidel Ramos González
Demandado: Distrito de Buenaventura
Radicación: 761093105003-2021-00016-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 630

Buenaventura (V), veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

La audiencia que estaba programada para el pasado doce (12) de octubre a las 3:00 p.m., que es la prevista en el artículo 77 del C.P.T. y S.S., no se pudo llevar a cabo por cuanto se presentaron fallas técnicas que le impidieron la conectividad a través de la plataforma LIFESIZE, por lo tanto, se hace necesario señalar nueva fecha y hora para la realización de la misma. Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑALAR el día **QUINCE(15) DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 A.M.)**, para celebrar la audiencia que consagra el Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.076 de
hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: OCT 25/2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1d0f2f4840473142ae861d17287ec28413a98dc07556ea84897d131838e2a83**

Documento generado en 24/10/2023 06:59:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>